



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE INVITACIÓN PRIVADA No.
007-2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

32.-1

INVITACIÓN PRIVADA	No. 007 DE 2024	
OBJETO	REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio.	Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA , del Módulo 7 de los Términos de la invitación 007 de 2024.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO , del Módulo 7 de los Términos de la invitación 007 de 2024.

En cumplimiento de las funciones del cargo conforme a la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, y de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.13 – INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN, y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **16 de abril de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 007 de 2024 cuyo objeto es “**REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE INVITACIÓN PRIVADA No.
007-2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

2. Que, el día **18 de abril de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al informe de recepción de ofertas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación privada No.007 de 2024 el día **23 de abril de 2024**, se recibieron las siguientes propuestas.

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	GERIZIM SST.	NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO	900.409.217-3	4
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS.	LINA MAYERLY TORRES VARGAS	900.477.525-7	1

4. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **26 de abril de 2024** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	GERIZIM SST.	RECHAZADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS.	RECHAZADO	INHABILITADO	INHABILITADO

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, **30 de abril de 2024**, se recibe subsanabilidades a los resultados por parte del proponente las cuales no son aceptadas por la Universidad de Cundinamarca toda vez que incurre en la causal de rechazo de acuerdo al Numeral 1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, ítem 22.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	GERIZIM SST.	NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE INVITACIÓN PRIVADA No.
007-2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

6. Que, conforme a lo establecido en el módulo I **ASPECTOS GENERALES** numeral 1.13. **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la Invitación Privada 007 de 2024, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad. (...)”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 007-2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**, cuyo objeto es **“REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo M. Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Vo.Bo Directora Jurídica 

32.1.4-46.13